

## Reflexiones personales sobre el espacio profesional y las profesiones del deporte.

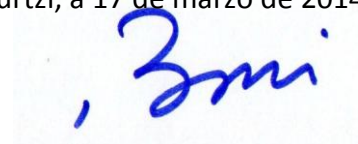
Boni Teruelo, Licenciado en CEFyD

Ante la falta de una regulación mínima del espacio profesional en el sector del DEPORTE, y ante las alarmas surgidas con la publicación del anteproyecto de colegios profesionales, el cual viene a cerrar aún más la puerta de la reclamada regulación de algunas profesiones del deporte, me permito compartir algunas reflexiones personales al respecto.

1. El debate sobre la reserva de espacios profesionales preferentes para algunas titulaciones existentes en el deporte, no debe ser entendida como una reivindicación corporativa: esa postura sería irreal, injusta y poco inteligente.
2. El objetivo principal como titulados deportivos, debe relacionarse con la defensa de los ciudadanos y del derecho a la práctica deportiva, para su desarrollo integral, a través de unas prácticas voluntarias y conscientes, en condiciones de seguridad y que, además y efectivamente, mejoren su salud.
3. Los titulados deportivos no prescriben sólo actividad física para la salud: esto los reduce, con muchísimas posibilidades, a ser los monitores de los médicos. Los profesionales de la educación física (qué pena que se cambiara ese nombre a la titulación universitaria), planifican y programan deporte, que es mucho más complejo y de mayor alcance (entendiendo el concepto *deporte* como lo entiende el Consejo de Europa, La Carta europea, la declaración de Berlín, ...).
4. Deben seguir aspirando a ser educadores físicos. Aunque el propósito sea el resultado deportivo, la recreación o el mantenimiento y mejora del estado de salud; con niños, adultos o ancianos; con mujeres y con hombres; en el sector público o en el privado; en el ámbito educativo, municipal, sanitario o asociativo. En ese sentido, también pueden y deben considerarse agentes de salud, lo que no significa ser una profesión sanitaria (por cierto, titulaciones y espacios profesionales perfectamente regulados por ley).
5. No es aceptable que otros profesionales se atribuyan en exclusiva el término salud para identificarse colectivamente. Indirectamente nos sitúa a los demás profesionales fuera del objetivo de la salud pública. Y la salud de los usuarios, los niños, los deportistas, los ciudadanos en general, incumbe a todos los que desde distintas competencias científicas pueden coadyuvar a la mejora de dicha salud pública.
6. Los cualificados con las titulaciones deportivas oficiales, cada cual a su nivel, deben dominar los conocimientos científicos sobre el movimiento *deportivo* humano, para evaluar, planificar, intervenir, medir, supervisar las prácticas a todos los niveles y ámbitos, incluso a otros profesionales y coordinarnos con otras disciplinas científicas colaterales y necesarias (si se quiere imprescindibles). Periodizando las

- capacidades físicas básicas (resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad) y todas sus combinaciones posibles, para producir un conjunto de actividades efectivas y atractivas. Gestionando la duración, la frecuencia y la intensidad de la práctica deportiva, como factores complejos que determinan, en definitiva, la eficacia del resultado de la misma.
7. Y por añadidura y por encima de todo, tienen competencias educativas para modificar conductas de las personas: esto es propio –aunque no en exclusiva- de algunas de las titulaciones deportivas, lo que convierte su actuación profesional en algo más poderoso que una receta. La prescripción de actividad física la puede hacer el cura de la parroquia, -con todo respeto- que ha oído o leído que sus feligreses vivirán más tiempo si van andando a misa. O los médicos, que conscientes de sus limitaciones específicas en las prescripciones de deporte, recomiendan genéricamente “haga natación” o “camine” que “más vale un poco de actividad física que nada”.
  8. Los centros de formación (facultades, institutos, y otros) tendrán que ser sensibles, y aceptar la influencia del entorno social y empresarial para una mejor adecuación de las formaciones académicas, a las necesidades sociales de profesionales capacitados.
  9. La importancia social del deporte a lo largo del último medio siglo, ha conseguido establecer un grupo de titulaciones deportivas académicas verificables oficial y objetivamente. Ahí caben estándares propios de la enseñanza universitaria superior de diversas titulaciones, pero también todos los demás niveles formativos, hasta llegar a la formación ocupacional. Y en consecuencia, lo que toca y se exige es la reserva de unos espacios profesionales preferentes.
  10. De ahí, y por todo ello, el valor transversal del deporte: educación, salud, economía, cohesión social,... Por eso, y a pesar del liberalismo que se quiere imponer en algunos espacios profesionales en Europa, entiendo que este debe ser un espacio profesional con una mínima regulación, pero suficiente para garantizar eficientemente los derechos de la ciudadanía, los valores y beneficios que la sociedad actual demanda al DEPORTE.

Santurtzi, a 17 de marzo de 2014



## Glosario:

**ACTIVIDAD FÍSICA.** Cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. (Organización Mundial de la Salud).

**DEPORTE.** Cualquier forma de **actividad física** que, a través de participación organizada o no, **tiene por objeto** la expresión o mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles. (Carta europea del deporte, 1992).

**DEPORTE PARA TODOS.** Concepción que aboga por poner el **deporte** al alcance de toda la población, incluidas las personas de todas las edades, de uno y otro sexo y de diferentes categorías sociales y económicas, a fin de promover la salud y los beneficios sociales de la actividad física regular. (COI, Comisión del Deporte para Todos).

**EDUCACIÓN FÍSICA.** Parte de los planes de estudio escolares que hace referencia al movimiento humano, la buena forma física y la salud. Se centra en el desarrollo de la competencia física de modo que todos los niños puedan moverse de manera eficaz, efectiva y segura y entender qué es lo que hacen. Es esencial para su pleno desarrollo y realización y para la participación a todo lo largo de la vida en la actividad física. (Parte de la Declaración de posición del ICSSPE sobre la educación física, 2010).

## BPROPUESTAS

☑ Presentación y dar a conocer a FAGDE: es muy importante. En esta línea yo

solicitaría que de cara al futuro, FAGDE fuera teniendo más reconocimiento y

participación en la elaboración de acciones formativas, emisión de informes

especializados y acciones de asesoramiento en materia de Políticas

Deportivas de las Administraciones Públicas.

Evidentemente, a los profesionales del sector de la Actividad Física y el Deporte nos preocupa

enormemente el intrusismo laboral que provocará, si no ponemos fin a ello, el nuevo Anteproyecto de

Ley de Colegios y Servicios Profesionales que tiene previsto aprobar el Gobierno. Sin duda una

medida que afecta a todos aquellos profesionales titulados universitarios que, sin ser consideradas

sus funciones de interés general, quedan expuestos al libre acceso de su profesión por parte de

personas con escasa o nula cualificación.

☑ Considero de vital importancia reivindicar el papel que en este caso nos

corresponde a FAGDE como organizadores y promotores de actividades

orientadas a la salud, la educación y el bienestar de las personas. Hoy más

que nunca necesitamos demostrar con **MÁS RIGOR CIENTÍFICO QUE**

**NUNCA** nuestra relevante posición dentro de una sociedad avanzada. A este

respecto considero muy interesante ir de la mano de otros colectivos, como el

Consejo - COLEF y otras organizaciones como FNEID. Desgraciadamente, estas cuestiones siempre son cuestionadas ante la falta de datos, sin embargo, los profesionales del Deporte afortunadamente podemos aportar hoy MÁS DATOS QUE NUNCA. Mi propuesta en este sentido pasa por tres elementos clave:

1. En primer lugar, presentar una exposición de motivos objetiva acerca de las particularidades que tiene la profesión desde un punto de vista de la Salud.

2. Soportar en un pequeño informe algunas de las evidencias científicas más relevantes de prácticas de actividad física y deportiva que inciden en la salud de las personas y,

Propuestas Reuniones FAGDE - Abril, 2014 1

Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Víctor Jiménez Díaz – Benito

Secretario AGDCM

3. La supervisión, como no puede ser de otra manera, de personas encargadas

de programar, dirigir y evaluar estas intervenciones (sin descuidar la importante labor que desempeñan los técnicos).

La profesionalización del sector deportivo es un compromiso tanto del anterior Gobierno, como del actual. Sin embargo, por cualquier motivo no se ha emprendido la tan ansiada regulación profesional.

El actual Presidente del Consejo Superior de Deportes, el Sr. Miguel Ángel Cardenal, trabaja a través de la institución que preside haciendo mucho hincapié en la lucha contra el Dopaje, argumentando en reiteradas ocasiones que la regulación de determinadas profesiones del deporte es una intención y una necesidad, aunque parece ser que lo más prioritario estaba dirigido hacia la lucha contra el dopaje.

A mi juicio, ahora que está en marcha la nueva Ley Orgánica de Protección de la Salud del Deportista y Lucha contra el Dopaje, es el momento de retomar las negociaciones por la regulación profesional.

Es un aspecto de difícil comprensión política, sin embargo, los profesionales del sector podemos ofrecer argumentos científicos, datos contrastables y elementos con una elevada comprensión social y económica.

☐ El I.V.A. de la práctica deportiva. En colaboración con FNEID y/u otras instituciones de que trabajen en pro de los intereses de las y los Gestores Deportivos, considero de vital importancia acompañar el argumento verbal con un informe por escrito. Las razones todos las conocemos, sin embargo, mi

propuesta al respecto va encaminada hacia la necesidad de aportar datos

económicos y de crecimiento gracias a la reducción del I.V.A.

☒ En este sentido cabe destacar el aumento de la competitividad que los centros e

instalaciones deportivas tendrían en sus distintas manifestaciones, favoreciendo

en su caso el aumento de la práctica deportiva -pues la accesibilidad económica

a las distintas instalaciones deportivas sería más favorable para usuarios-, el

aumento de márgenes para poder contratar a profesionales cualificados –

recientes investigaciones argumentan que el principal motivo de fidelización de

los usuarios de una instalación deportiva tiene que ver con el personal que

trabaja en ella- y la contribución hacia un ahorro sanitario –diversos estudios

recientes demuestran que cada euro invertido en actividad física representa un

Propuestas Reuniones FAGDE - Abril, 2014 2

Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Víctor Jiménez Díaz – Benito

Secretario AGDCM

ahorro de 2,9 euros en gasto sanitario y farmacéutico, al reducir el riesgo de

padecer estas enfermedades-

Así pues, elaborar un escrito que argumente estas tres cuestiones puede ser muy interesante. A este respecto pienso que es importante redactar junto a estos argumentos un informe técnico que aporte datos reales, de crecimiento de empleo, ahorro en el gasto sanitario y ventajas competitivas a nivel empresarial. Si de cara a estas reuniones vamos escasos de tiempo, podría ser un compromiso de cara a una segunda reunión.

☑ Por último, Las propuestas expuestas con anterioridad tienen que ver con la que ustedes proponen: Deporte, cuestión de Estado. El deporte como apuesta política es un instrumento muy poderoso. Unas políticas deportivas que promuevan un deporte estructurado y profesionalizado desde el punto de vista de su dirección, organización y gestión así como el trabajo a largo plazo desde un punto de vista estratégico, ofrecerán mejores vías de desarrollo económico, social y deportivo. El deporte necesita estructura, una decidida apuesta política con una sensibilidad real.



Fdo.: Víctor Jiménez Díaz - Benito

Secretario AGDCMORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LE

**Víctor Jiménez** victorjimenezdb@gmail.com

12:41 (hace 1 hora)

Estimados compañeros/as de FAGDE:

A continuación comparto con ustedes unas reflexiones que mantuve con un compañero a raíz del *Anteproyecto de Ley sobre ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura*. En ellas, argumento lo que para mi es hoy el deporte, su gestión y la importancia de desarrollarlo a través de profesionales con la adecuada formación y cualificación.

Espero que sea de su interés.

Quedo a su disposición.

Saludos:

**CARTA A PACO:**

Buenos días, Paco:

Agradecerte en primer lugar que hayas compartido el enlace conmigo. Me voy a permitir el lujo de escribirte una reflexión al respecto de la conversación que mantuvimos el otro día.

Sin duda lo que me enseñas supone un paso importante hacia nuestra regulación y reconocimiento profesional. Concretamente, este borrador contempla incluso una figura profesional más que la Ley 3/2008 sobre del ejercicio de profesiones del deporte de Cataluña, como es la de Preparador/a Físico/a. Además, a mi juicio es mucho más específica, pues desglosa incluso las distintas especialidades a las que puede atender cada profesión. Un ejemplo es que el borrador, en el caso de los Preparadores Físicos, tiene en cuenta a aquellos dedicados al Rendimiento por un lado y a aquellos dedicados a la Salud por otro. Eso es interesante.

Comunidades Autónomas como Navarra, Andalucía, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias trabajan en pro de la regulación de las profesiones del deporte a través de Borradores y Anteproyectos de Ley. Así mismo, entidades como ANECAFYDE, reconocido por el Estado como interlocutor válido entre los estudiantes de CC. de la Actividad Física y del Deporte y el Gobierno, también están trabajando en ello (entre otras muchas instituciones), por lo que el respaldo institucional y el apoyo social es importante. No obstante, a mi juicio hace falta una apuesta real a nivel nacional, de impacto (con difusión en prensa, medios de comunicación, etc.) para que esta regulación sea efectiva y uniforme en todo el país. Además sería interesante hacerlo transversalmente junto con la inclusión del Preparador Físico especializado en Salud dentro de la regulación de las profesiones sanitarias.

Abordando más específicamente la regulación de las profesiones del deporte, existen diversas problemáticas, pues el deporte es tan global y su desarrollo, promoción y gestión depende de tantas disciplinas, de tantos sectores profesionales implicados, que realmente supone un ejercicio muy complejo el tratar de regularlo. Así que paso número 1: definir el campo de actuación y las necesidades: ¿qué es Deporte? ¿qué es Actividad Física? ¿qué queremos regular y por qué?. Aún así, confío en que esta ley saldrá adelante, junto con la nacional. Los Colegios Oficiales están haciendo un excelente trabajo en defensa de los intereses de los profesionales del Deporte (los de verdad). Además la Sociedad está en continua evolución. Documentos como la [Encuesta de Hábitos Deportivos de García Ferrando, 2010](#) nos hacen pensar que cada vez son más los ciudadanos y consumidores de a pie los que toman conciencia de la importancia del

Deporte para la Salud, el contar con buenos profesionales, etc. Sería interesante que esto se extendiera a ojos de [las empresas \(que ya las hay, no hay más que ver los datos\)](#) y de los Gobiernos tanto autonómicos y en mayor medida, el [Gobierno Nacional](#) (que parece ser que apuesta por la regulación).

Extracto de una noticia sobre una Comparecencia del Secretario de Estado para el Deporte, Miguel Ángel Cardenal en la Comisión de Educación y Deporte del Congreso, en 2012:

***Cardenal, además, en su comparecencia en la Comisión de Educación y Deporte del Congreso, incluyó entre los objetivos de esta legislatura "la relativa a la regulación del ejercicio de determinadas profesiones del deporte".***

***"Lo consideramos un tema esencial, sobre todo en lo que concierne a la protección de la salud de los deportistas, ya que permitirá que sean profesionales formados, los que se encarguen del cuidado y la gestión fisiológica y biológica de su salud."***

Pienso que realmente es una cuestión de percepción. Históricamente siempre hemos sido esos, "los del deporte". Conceptos como Actividad Física y Salud, Gestión Deportiva, Educación Física (lejos de la gimnasia), creo que aún no están arraigados en nuestra Sociedad (estas percepciones serían dignas de una buena Investigación Cualitativa xD). En definitiva, esto está empezando, pero ha llegado el momento de cambiar. No se puede estar siempre empezando. Hemos de tomar un rumbo, una política clara y tratar de seguirla. El problema es que el deporte ha evolucionado tanto, que está por ver si en el caso de los Grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte [se diseñan sus planes de estudio en base a la necesidad de renovar los conocimientos a la realidad del ejercicio profesional, o si realmente los diseñan solo por situaciones coyunturales, como bien dice el Profesor Javier Calderón](#). Aún así, lejos de posicionarme en los extremos, puede que haya ciertos campos de conocimiento que necesiten de la apertura de miras y no de objetos de estudio fijos, como es el caso de la Medicina (aún así, como bien decía Silvio el otro día, hasta la Medicina debe abrirse a la Biología, la Química para subsistir). Puede ser que nuestro objeto de estudio sea ese: la Actividad Física y el Deporte desde diversas disciplinas trabajando conjuntamente hacia unos intereses comunes. Al fin y al cabo el Deporte es Deporte y la Ciencia debe ir hacia la Sociedad.

Continuando con esta cuestión epistemológica, desde que dejamos de ser Educación Física para ser Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, ya hubo un avance de conocimiento y necesidades reales, pues la palabra deporte engloba no solo la práctica deportiva, sino también su organización y gestión, por ejemplo. Si queremos preservar el objeto de "expertos en movimiento", tal vez deberíamos llamarnos: *Ciencias del Movimiento Humano* o *Ciencias de la Motricidad*, sin especificar la palabra deporte, como es el caso de [Italia](#), que a pesar de llamar así a su Grado, contempla profesiones como la del Gerente Deportivo entre las salidas profesionales de sus egresados. Aún así dentro de las Ciencias del Deporte, entendidas como tal, existen expertos en movimiento, pero también los hay en dirección deportiva, por ejemplo. ¿Eso debe estar en los planes de estudio?, ¿eso debe regularse?. Hemos de elegir y posicionarnos, primero como objeto de estudio.

La regulación es importante, pero nuestro objeto de estudio y el rumbo que queramos tomar, también. Yo personalmente no veo negativa la inclusión de varios itinerarios profesionales siempre y cuando exista una especialización y carga académica adecuadas. Como comentaba anteriormente, quizá nuestro hueco sea la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad y la gente nos conocerá con una regulación profesional por delante. Probablemente haya que tender hacia la transdisciplinariedad, entendiendo el "fenómeno deporte" como un "todo" eliminando las barreras que existen entre las disciplinas que lo componen. En definitiva, pienso que la necesidad de estudiarlo es evidente. Los datos y la información es poder y ahí es donde entramos en juego los investigadores. Hemos de demostrar con datos empíricos y científicos que lo que decimos es cierto, y ahora esto es competencia de quienes volcamos nuestro día a día en el Deporte. Solo así podremos convencer al Gobierno, pues lo primero que se pide, Paco, son datos. En este sentido se debe trabajar sin prisa pero sin pausa. El caso es que tenemos la oportunidad de sumarnos al debate y de aportar, como bien indica en este caso el Gobierno de Extremadura, todas aquellas consideraciones y mejoras que a nuestro juicio deban tenerse en cuenta ante la elaboración de la presente Ley. Hagamos estudios con datos, aportemos y registremos con DATOS nuestro impacto profesional en la sociedad, trabajemos con indicadores y

registremos los beneficios que somos capaces de aportar. HAY QUE GENERAR DATOS QUE SEAN SÓLIDOS.

Bajo mi punto de vista, hemos de ser ciudadanos/as participativos y el primer paso para ello, ya lejos de implicarse en la redacción y mejora de la Ley, es trabajar como verdaderos profesionales de la Actividad Física y el Deporte, desde los Monitores y Entrenadores, Preparadores Físicos hasta los Directores Deportivos. Tradicionalmente, en el ejercicio "profesional" del deporte se han implicado muchas personas sin la titulación y/o cualificación correspondiente. En este sentido lo que nos corresponde es ser capaces de demostrar que nuestro paso por los INEF's, Facultades y demás escuelas, supone una propuesta de valor muy potente para los ciudadanos de a pie (pacientes, clientes, deportistas o simplemente ciudadanos que se beneficiarán de nuestro trabajo). Diferenciamos nuestro trabajo, con eso, con trabajo y no con palabras.

Respecto a lo que me comentabas sobre la obligatoriedad de colegiarse, según en qué funciones, parece ser que desde el CONSEJO-COLEF se está trabajando en ello, aunque parece ser que desde Bruselas se tiende más a la liberalización del ejercicio profesional en determinados campos profesionales, no obstante esto no afectará a las profesiones sanitarias, o eso espero xD.

El deporte es un fenómeno que en mi opinión debe ser atendido de manera multidisciplinar, con la ayuda de profesiones sanitarias (Médicos, Fisioterapeutas, etc.), profesiones relacionadas con la Promoción y la Comunicación (Marketing, Periodistas, Comunicadores, Publicistas, etc.) así como aquellas ciencias relacionadas con la Gestión y el Derecho Deportivo (Derecho, Economía, Empresariales, CC. Políticas) ¡Hasta tenemos que ir de la mano de los Arquitectos para construir Instalaciones Deportivas eficientes y rentables! Trabajemos conjuntamente con el Fisioterapeuta, el Médico, el Economista y qué sé yo, con el Arquitecto para asesorarle desde un punto de vista técnico-deportivo. En conclusión, Paco, sólo remando todos en la misma dirección seremos capaces de construir una Sociedad beneficiada de las fortalezas del deporte en toda su magnitud. En mi opinión, sería una brillante apuesta política.

Ahora te planteo algo. A pesar de la situación y el apoyo social e institucional que parece tener la propuesta de regulación de las profesiones del deporte, ¿cuáles son los motivos por los cuales aún no están reguladas determinadas profesiones del deporte? y concretamente, ¿por qué no se nos incluye dentro de las profesiones sanitarias? Arduo es el trabajo que nos queda por hacer, pero en la medida que seamos capaces de tender hacia la unión de profesionales delimitando las funciones, trabajando conjuntamente y aportando datos, puede que exista un mayor apoyo institucional y en definitiva se podrá poner el Deporte de CALIDAD al servicio de los ciudadanos, que al final es de lo que se trata.

Te pido disculpas por la extensión, pero me ha parecido interesante compartir esta reflexión contigo. Tenemos un bonito y difícil reto por delante y espero al menos haber fomentado tu reflexión en pro del interés de los profesionales en particular y de la ciudadanía en general.

Nos vemos mañana.

Un saludo,

Víctor Jiménez.